Guayaquil, Marzo 25 del 2.010

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIFA S. A.

Habiendo examinado los respectivos Estados Financieros de la Compañía UNIFA S.A., por el ejercicio económico correspondiente al año 2009, procedo a emitir el siguiente informe.

Dichos Estados Financieros revisados se encuentran bajo la absoluta responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe razonable y fundamentado en la verificación que he efectuado a los mismos.

La revisión que efectué fue realizada a través de pruebas de la evidencia que sustentan los valores y revelaciones de los Estados Financieros, y en atención a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, como es la atribución y obligación de los Comisarios de fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de toda buena administración.

El trabajo consistió en establecer mediante pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/ o sus administradores en lo concerniente a:

1. *Que los Libros de Actas de las Juntas Generales, los Libros de Acciones y Accionistas se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.*

2. *Que se halla cumplido con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.*

3. *Que la correspondencia interna y externa se controle y se conserve de conformidad con los procedimientos administrativos de la compañía.*

4. *Que los Libros Contables básicos, así como los auxiliares, sean llevados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en el país, los mismos que se mantengan íntegros, sin alteración o mutilación alguna.*

5. *Que la custodia y conservación de los Activos de la compañía sean los adecuados.*

6. *Que las cifras que muestran el Balance General presenta la real situación financiera de la empresa en los mismos que se incluye un detalle de los Activos,*

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
27 ABR 2010
María de Lourdes Cajas
GUAYAQUIL

Pasivos y Patrimonio de la compañía. El Estado de Resultados que lo constituye el estado de Pérdidas y Ganancias contiene el detalle de Ingresos, Costos y Gastos, que son llevados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

7. *Los Procedimientos Operativos Departamentales y de Control Interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa, las mismas que cumplen adecuadamente su objetivo.*

8. *He verificado el adecuado y correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente, en lo relacionado al pago de las Retenciones en la Fuente y del Impuesto al Valor Agregado, así como la entrega de los Anexos correspondientes, los mismos que fueron efectuados dentro de los plazos señalados por la Ley.*

Concluyo, en base a las pruebas por mí examinadas que las mismas no revelaron situaciones que a mi entender y saber se consideren incumplimientos por parte de la compañía UNIFA S.A., y/o administradores por el año terminado al 31 de Diciembre del 2009.

Debo informar, que para la realización de mi gestión encomendada por ustedes señores Accionistas, obtuve la colaboración de parte de la Administración de la Compañía.

Agradeciendo por la confianza y el respaldo otorgado a mi labor, se suscribe de ustedes

Atentamente,

Ing. Mabel Andrade Castro
COMISARIO
Reg. Nac. Contador No.4.063

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECISTROS DE SOCIEDADES
27 ABR 2010
M. de Lourdes Cajas
GUAYAQUIL

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

EC. JUAN CARLOS SALAME HOPPE, en mi calidad de Ex Presidente de la compañía Unifa S.A. en Liquidación, con expediente número **19117**, e **ING. VICENTE FRÍAS SAONA** en mi calidad de Liquidador, ante usted comparecemos y exponemos lo siguiente:

1.- La compañía Unifa S.A., se encuentra disuelta, mediante resolución expedida por el Intendente de compañías No. SC-IG-DJDLG.10.00000.66, de fecha 7 de Enero del 2010, en la cual se ordenó la inscripción de la escritura pública de disolución, que fue autorizada el 17 de noviembre del 2009, por el Notario Trigésimo Octavo, Ab. Humberto Moya, e inscrita en el registro mercantil **el 7 de enero del 2010.**

2.- NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR INSCRITO.-
La junta general universal extraordinaria de accionistas de Unifa S.A. en Liquidación, designó liquidador de la compañía, al Ing. Vicente Frías Saona, el 23 de febrero del 2010, nombramiento inscrito el 9 de marzo del 2010.

3.- con estos antecedentes, queda extinguido el nombramiento del Presidente, debiendo ser la compañía administrada, por el liquidador, hasta la cancelación de la compañía en el registro mercantil, siguiendo el procedimiento determinado por la Ley.

4.- Adjuntamos el nombramiento de liquidador.

Atentamente,
P. UNIFA S.A. EN LIQUIDACIÓN

EC. JUAN CARLOS SALAME HOPPE
CI# 090311866-9

ING. VICENTE FRÍAS SAONA
CI# 090853741-8

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
27 ABR 2010
M. de Lourdes Cajas
GUAYAQUIL